



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad Nº 96.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0263

VISTOS:

TREHUACO: 05 MAY 2023

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad Nº 96, de fecha 13 de Marzo 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Pasaje Oriente S/N, Lote N ° 24 de la Ex -comunidad de Allegados "Luz y Esperanza" de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora SANDRA DEL CARMEN VILLEUTA TORRES , R.U.T. N° [REDACTED], se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

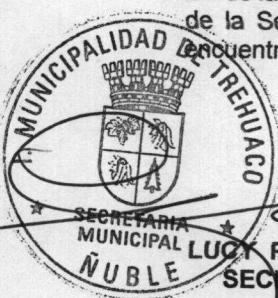
CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en Pasaje Oriente S/N, Lote N ° 24 de la Ex – comunidad de Allegados " Luz y Esperanza" de la comuna de Trehuaco, se observa, vivienda montada en basas inestables,maderas estructurales con termitas, revestimientos interiores entreabierto, piso movedizo.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad Nº 96, de fecha 13 de Marzo del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Pasaje Oriente S/N, Lote N ° 24 de la Ex – comunidad de Allegados " Luz y Esperanza", de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora SANDRA DEL CARMEN VILLEUTA TORRES, R.U.T. N° [REDACTED] , se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



\* SECRETARIA MUNICIPAL \*  
ÑUBLE LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



\* RAÚL JAIME ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE \*

RJEE/LCR/MFH/fsr  
Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Trehuaco, 13 de marzo 2023

C E R T I F I C A D O N° 96 /

## INHABITABLE

**MAURICIO FLORES HUENTEO**, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. ( a ) SANDRA DEL CARMEN VILLEUTA TORRES C. I. N° [REDACTED] - 8, ubicada en propiedad [REDACTED]

Pasaje 3 Oriente s/n°, Lote N°24 de la Ex – comunidad de Allegados “Luz y Esperanza” de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Vivienda montada en basas inestable.
- Maderas estructurales con termitas.
- Revestimientos interiores entreabierto.
- Piso movedizo.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. ( a ) SANDRA DEL CARMEN VILLEUTA TORRES, C. I. N° [REDACTED] - 8, para postular a subsidio habitacional.



MFH/fsr.-  
Distribución: